

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 1837
CELEBRADA EL 21 DE JUNIO DE 1971



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1837
21 de junio de 1971

PROYECTO PARA SER REVISADO POR
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones
29788

ACTA DE LA SESIÓN N° 1837¹

21 de junio de 1971

CONTIENE:

Artículo	Página
1.- <u>Aprobación de las actas 1835 y 1836 con su anexo N.º 1 que contiene el ata 34 de la Comisión de Planes Docentes Área de Física y Matemáticas.</u>	4
2.- <u>MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA, Y COMITÉ PRO-ESTUDIOS GENERALES solicitan que se impartan cursos universitarios en esa ciudad.</u>	4
3.- <u>INGRESO DE NUEVOS ALUMNOS se pospone el conocimiento de este asunto por cuanto OPLAU no ha presentado el informe indispensable para analizar dicho asunto.</u>	17
4.- <u>OPLAU envía nota referente al monto de matrícula para estudiantes nacionales y extranjeros, costo de laboratorios etc.</u>	17
5.- <u>Adjudicación de la Licitación Pública N.º 4-71 “Compra de equipo de laboratorio para la Universidad de Costa Rica”.</u>	19
6.- <u>Adjudicación de la Licitación Pública N.º 14-71 “Construcción de divisiones interiores en las plantas del nuevo edificio de los Laboratorios de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica”.</u>	26
7.- <u>FACULTAD DE ODONTOLOGÍA presenta una comunicación relacionada con la situación que actualmente existe en el pago de los profesores que devengan salarios como funcionarios docentes de Medio Tiempo y Tiempo Completo. Se conocerá en una próxima sesión.</u>	27
8.- <u>Palabras del Sr. Vice-Decano de la Facultad de Derecho expresando su honda preocupación por la forma como se</u>	27

¹ La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- cumplió el acuerdo tomado en sesión N.º 1834, en relación con la reorganización del “Vocero Estudiantil”.
- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS pide interpretación del artículo 63 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica. 29
- 10.- Moción presentada por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina y la Representación Estudiantil en relación con campaña propagandista de prensa desplegada por la Compañía ALCOA. 43
- 11.- Recibimiento de los señores Embajadores Argentinos Prof. don Francisco Bello y doña Africa de Bello. 44
- 12.- COLEGIO DE QUÍMICOS.- envía copias del documento referente al juicio contencioso administrativo que dicho Colegio presentó contra el Colegio de Farmacéuticos. 51
- 13.- MINISTERIO DE SALUBRIDAD PÚBLICA envía copias del documento intitulado “MEDICINA PREVENTIVA O CURATIVA. UNA INTERPRETACIÓN DE CONCEPTOS Y RESPONSABILIDADES Y BASES PARA UNA EFECTIVA COORDINACIÓN.”² 51
- 14.- ANEXO N.º 1. Se incluye el acta N.º 170 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, para efectos de su promulgación en lo que corresponda. 51

² No indica el cierre de las comillas.

Acta de la sesión N.º 1837, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintiuno de junio de mil novecientos setenta y uno, a las ocho horas con treinta y cinco minutos. Con la asistencia del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega, quien preside; del señor Secretario General a.i. Lic. Oscar Ramírez; de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Dr. Gil Chaverri, Licda. María E. Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, Dr. Oscar Vargas Méndez y Dr. Raymond Pauly; de los señores Vice Decanos Prof. José Luis Marín Paynter, Lic. Teodoro Olarte, Lic. Eduardo Ortiz Ortiz y Lic. Ennio Rodríguez; de los Representantes Estudiantiles Sres. Kenneth González y José Luis Valenciano; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, del Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad. Asisten como invitados especiales el señor Embajador de Argentina en Costa Rica, Sr. Francisco Bello y Sra., su hijo y el señor Agregado Cultural de la Embajada Argentina.

ARTÍCULO 01.

Se aprueban sin ninguna enmienda las actas números 1835 y 1836 (y su anexo N.º 1 que contiene el acta N.º 34 de la Comisión de Planes Docentes, Área de Física y Matemáticas).

ARTÍCULO 02.

Se conoce la solicitud presentada por la Municipalidad de Turrialba que dice textualmente:

“Estimado señor Rector:

El pasado 11 de Enero tuvimos el gusto de poner en sus manos un documento que comprende un estudio detallado sobre las condiciones especiales que presenta nuestra zona para la proyección de la Universidad. En el documento citado ofrecimos también todos los recursos que la Comunidad ha puesto a disposición de la Universidad y que son los requeridos para comenzar de inmediato cualquier actividad de enseñanza superior.

Ahora presentamos a Ud. señor Rector, una formal solicitud para que a partir del segundo semestre del año académico en curso, se proyecte la Universidad a la Zona Atlántica mediante el establecimiento de Cursos de Humanidades (Estudios Generales).

La Apertura de Cursos de Humanidades beneficiaría inmediatamente a unos doscientos estudiantes de la zona y al mismo tiempo contribuiría a la solución de los problemas originados por la falta de espacio en las aulas de la Ciudad Universitaria.

Reconociendo la simpatía con que usted y las autoridades universitarias en general han visto nuestras gestiones, esperamos su valioso respaldo para nuestra solicitud y la aprobación de la misma en próxima sesión del honorable Consejo Universitario.

Suscribimos del Sr. Rector con las muestras de nuestra consideración más distinguida,

f) Omar Salazar Obando
PRESIDENTE MUNICIPAL

f) Mario Cordero Aguilar
VICE PRESIDENTE MUNICIPAL

Mario Rojas Vega, Regidor; Carlos Ml. Ramos Rojas, Regidor; Rolando Escobedo Chaves, Regidor; German Martínez Jiménez, Regidor; Hernán García Fonseca, Presidente Comisión pro Escuela Estudios Grales.; Arnoldo Núñez Vetrano, Secretario Comisión; Mario Loaiza Jiménez, Prosecretario Comisión; José Luis Mora Calvo, Vocal; Hernán Rojas Céspedes, Vocal; José Miguel Méndez Calvo, Miembro de Comisión”.

El señor Rector señala que a instancia suya el señor Director Administrativo efectuó un estudio en torno a la solicitud transcrita, y el informe que el Lic. Caamaño presenta se transcribe a continuación:

“Señor Lic. Eugenio Rodríguez V., Rector Universidad de Costa Rica. S.O.

Tengo mucho gusto de dirigirme a usted con motivo de la coordinación que me encargó acerca de los trabajos en torno a la solicitud para abrir un Centro Universitario Regional en la Zona Atlántica, con sede en Turrialba.

Efectúe cuatro visitas de estudio a Turrialba, además de dos para relaciones humanas con los integrantes de la Municipalidad, del Comité nombrado al efecto, etc.

En las tres primeras visitas me acompañaron funcionarios de la Universidad, Profesores, Estudiantes, de quienes me interesaba obtener criterios acerca de la solicitud en cuestión.

Dejé de última la visita que juzgué culminaría todo el estudio que venía haciendo: la del grupo académico.

Sin entrar en muchos detalles resumo así los trabajos realizados:

1) Visitas para relaciones humanas:

Juzgué de primordial importancia establecer el mejor clima de relaciones con los elementos de la comunidad turrialbeña, interesados en el asunto, por razones obvias.

2) Visitas para estudiar, en el propio terreno, los hechos y las circunstancias en torno al noble empeño de la zona por establecer en ella la enseñanza superior.

En estas visitas estudié los asuntos siguientes: características socio económicas y culturales de la región. Sobre este aspecto les sugerí la necesidad de hacer un trabajo que enmarcara estas circunstancias: la Comisión que lo visitó, en días pasados, le hizo entrega de dicho estudio. Además, hicimos estudios y análisis de aspectos básicos y fundamentales como: finanzas, planta física, material didáctico, laboratorios, biblioteca, profesorado, estudiantes, transporte, etc.

Todos estos aspectos han dado respuestas satisfactorias de suerte que no se han presentado dificultades que impidan pensar en que podemos llevar hasta Turrialba los Estudios Generales, al menos por ahora.

En el plan trazado para estos estudios pensé que lo más razonable era dejar para la última sesión de trabajo, el grupo integrado por el Director del Departamento de Estudios Generales, Dr. Chester Zelaya, y los Directores de las Cátedras de Filosofía, Historia de la Cultura y Castellano. Fue así como ayer 27 de mayo, nos trasladamos a Turrialba en donde el Dr. Chester Zelaya, la Licda. Hilda Chen A., los doctores Claudio Gutiérrez y Constantino Láscaris (El Prof. Isaac F. Azofeifa no pudo asistir), la Licda. Elena Isabel Alonso, del Departamento de Bienestar y Orientación, los estudiantes Guillermo Fernández del Periódico Universidad y Mario Segura del Departamento de Desarrollo y yo fuimos recibidos en sesión extraordinaria de la Municipalidad, con el Programa siguiente:

AGENDA ESPECIAL

ATENCIÓN A LOS SEÑORES DE LA COMISIÓN UNIVERSITARIA

- 1) Saludo y Motivación: Sr. Prof. Omar Salazar Obando, Presidente Municipal
- 2) Palabras de los señores Regidores
- 3) Intervención de los gobiernos estudiantiles:
 - a) Instituto de Educación "Dr. Clodomiro Picado"
 - b) Liceo Nocturno "presbo. Enrique Menzel"
- 4) Prof. Norma Jiménez Quirós, Director IET.
- 5) Voz de la Comisión Municipal "Pro-Escuela de Estudios Grales"
- 6) Entrega de Monografías a los visitantes, a cargo Comisión de Protocolo
- 7) Señores Miembros Comisión Universitaria
- 8) Refrigerio

Omar Salazar Obando
Presidente Municipal"

A continuación nos reunimos en una muy importante sesión de trabajo con la Comisión Municipal "Pro-Escuela de Estudios Generales" en donde, desde el punto de vista académico se ahondó en el tema y del que presento, como anexo, el informe del Dr. Chester Zelaya, Director del Departamento de Estudios Generales.

Deseo resumir esta comunicación, estimado señor Rector, manifestándole mi complacencia por cuanto en Turrialba se dan, en grado muy satisfactorio, las condiciones requeridas para extender hasta allá los Estudios Generales; y si bien es cierto que la comunidad aspira a algo más prometedor para su juventud, logramos dejar en su ánimo la convicción de que la Universidad no puede resolver su petición en total, antes de que se hayan fijado las políticas para su futura expansión y de que, por ahora, sí es posible llevar hasta Turrialba como sede de la región atlántica, los Estudios Generales.

Le agradezco infinitamente el honor de haberme nombrado Coordinador y delegado personal suyo en este asunto; para mí ha sido muy grato representarlo en un momento crucial para la Universidad de Costa Rica y para la zona atlántica. Desde luego estoy a sus gratas órdenes para continuar los trabajos que se requieren, si como lo espero en Consejo Universitario autoriza la extensión de nuestros Estudios Generales hasta Turrialba.

De usted con distinguida consideración.

f) Carlos A. Caamaño Reyes
Director Administrativo³

Señor Lic. Carlos Caamaño Reyes
Director Administrativo de la Universidad de Costa Rica
Presente

Muy estimado señor Director:

Tal y como me lo solicitó, me es grato rendir un breve informe de la visita que hiciéramos el día de ayer a Turrialba, con el propósito de conversar con el Comité formado en esa ciudad para discutir acerca del posible implantamiento de algunos cursos de este Departamento en aquella localidad:

3 No se indica dónde inicia la apertura de la comilla sencilla.

- 1) Representando al Departamento de Estudios Generales asistieron el Dr. Claudio Gutiérrez, Director de la Cátedra de Fundamentos de Filosofía, Licda. Hilda Chen Apuy, Directora de la Cátedra de Historia de la Cultura y el suscrito.
- 2) Después de oír los diversos criterios llegamos a la conclusión de que es posible impartir las tres materias comunes de este Departamento en la ciudad de Turrialba, comenzando el día 1º de julio próximo.
- 3) Los cursos serían impartidos por profesores de experiencia de este Departamento los cuales viajarían no más de dos veces a la semana cada uno.
- 4) Se consideró necesario que los mencionados cursos se impartieran con tres lecciones a la semana y no dos, como se hace en la Ciudad Universitaria, esto para compensar el hecho de que sería menos las conferencias que los estudiantes estarían obligados a escuchar.
- 5) Según sean los resultados del Examen de Admisión que se va a suministrar, el que se decide si se abre uno o más grupos de estudiantes en cada materia.
- 6) Los días viernes viajaría un conferenciante con el propósito de abordar algunos de los temas de los programas. A estas conferencias serían invitada la comunidad turrialbeña, esto con la idea de llevar a cabo una labor de extensión cultural.
- 7) En cuanto a la denominación que tendría esta actividad, se acordó llamarla: "Cursos del Departamento de Estudios Generales en Turrialba", excluyendo los términos "Centro Regional", "Escuela de Estudios Generales", etc.
- 8) Todo lo anterior bajo los siguientes supuestos:
 - a) La Municipalidad de Turrialba se encargará del transporte de ida y regreso de los profesores y conferencistas.
 - b) Asimismo, dicha corporación correrá con el pago de los sueldos de los profesores y conferencistas que participen en el programa.

9) Los horarios tentativos serían los siguientes:

Grupo N° 1

	Lunes	Jueves	Viernes
5:00-5:50	Castellano	Castellano	Ftos. De Filosofía
6:00-6:50	Castellano	Ftos. De Filosofía	Hist. de la Cultura
7:00-7:50	Hist. de la Cultura	Ftos. De Filosofía	Hist. de la Cultura
8:00-8:50			CONFERENCIA

Grupo N° 2

	Lunes	Jueves	Viernes
5:00-5:50	Hist. de la Cultura	Ftos. De Filosofía	Hist. de la Cultura
6:00-6:50	Hist. de la Cultura	Castellano	Ftos. De Filosofía
7:00-7:50	Castellano	Castellano	Ftos. De Filosofía
8:00-8:50			CONFERENCIA

Sin otro particular me es grato suscribirme como su atento y seguro servidor,

Chester J. Zelaya Goodman
Director Departamento Estudios Generales”

Agrega el Sr. Rector que el señor Decano de la Facultad de Ingeniería le había enviado una nota solicitando se aclarara que el Consejo Universitario no ha aprobado en ningún momento la creación de un Centro Regional para Turrialba, como equivocadamente se consigna en el periódico CLARIN editado en dicha comunidad; de manera que es urgente que este Alto Cuerpo defina algo al respecto por la importancia que el asunto tiene.

El Lic. Carlos A. Caamaño señala que la comunidad turrialbeña ofrece las instalaciones del Instituto Clodomiro Picado -entidad de segunda enseñanza- en vista de que convendría impartir las lecciones, por sugerencia de la Facultad de Ciencias y Letras, en horas de la tarde, ya que no se puede utilizar el Colegio Nocturno para tales fines. El Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas también ofreció a la Municipalidad de Turrialba los laboratorios que posee para la enseñanza de las

ciencias. En relación con la Biblioteca, el Centro Cultural costarricense (Turrialbeño)-Norteamericano posee una de 3.000 volúmenes y el señor Agregado Cultural de la Embajada Americana ofreció duplicar tal cantidad en el preciso momento en que el Director de la Biblioteca de la Universidad de Costa Rica le presente la nómina de libros que se necesiten fundamentalmente para las tres materias de Estudios Generales. Esto se puede aprovechar mientras no se cuente con Biblioteca propia. De parte de los finqueros de la zona, se cuenta ya con ofrecimientos para movilizar a los estudiantes de las zonas de Siquirres, Línea Vieja, etc; pero no se ha desplegado ninguna actividad al respecto, pues esperan primero la resolución del Consejo Universitario. Recuerda también que la Universidad había ofrecido ampliar el cupo, en el segundo semestre, a más o menos ochocientos estudiantes más, de manera que quizá la solución que se sugiere ahora podría aliviar en mucho esa carga; además el servir a la zona Atlántica bajaría un poco la presión que ya existe para que se cree en la misma un Centro Regional. En resumen, los profesores de la Facultad de Ciencias y Letras consideran sumamente ventajosas las condiciones para ofrecer allá los cursos en referencia.

El Dr. Raymond Pauly entra a las ocho horas con cincuenta y cinco minutos.

El Ing. Walter Sagot opina que difícilmente, en una sesión como ésta, se puede tomar una decisión sobre el asunto. Sugiere, por lo tanto, que se nombre una Comisión donde estén representados el Departamento de Estudios Generales, la Oficina de Planificación y la Secretaría General para analizar todos los aspectos. El Centro Regional de San Ramón ha tenido algunas dificultades con la asistencia de los profesores a las lecciones; hay que tomar en cuenta que las distancias son mucho más cortas, de manera que es importante definir primero si para el caso de Turrialba se contaría con recursos humanos suficientes que estén de acuerdo en atender este tipo de trabajo. Por otra parte, el señor Director Administrativo manifiesta que se aliviaría en algo la carga de la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"; pero si se mezcla este aspecto con el tercer punto de la agenda. "Ingreso de nuevos alumnos", presupone que se está pensando en ofrecer el programa para el mes de agosto, lo cual le parece precipitado. En una próxima sesión, con un informe de la comisión que sugiere se integre, el Consejo podría decidir algo al respecto.

Al Ing. Álvaro Cordero le preocupa la característica que va a tener ese centro, porque si no es Centro Regional parecerá que la educación universitaria puede ofrecerse en cualquier parte, lo cual no debe ser. Le asaltan las mismas dudas que al señor Decano de la Facultad de Ingeniería, una de ellas personal. Todos saben las dificultades por las que ha pasado el Centro Regional de San Ramón e incluso existieron posibilidades de protesta de parte de sus estudiantes porque los profesores, al menos en años anteriores, no llegaban a tiempo a impartir las lecciones. Insiste en que la actitud de dichos funcionarios docentes es digna de alabanza, por el esfuerzo que para ellos significa el ir a San Ramón una o dos veces por semana para regresar luego a San José. Ahora bien, se cuenta con funcionarios deseosos de ir a Turrialba?⁴ Ya el Centro de San Ramón es parte importante de la Universidad y se hacen esfuerzos por mantener su status acorde con las características que deben reinar en la Institución; si se crea otro en Turrialba, lógicamente crecerá con el tiempo y no se ha presentado ningún estudio económico al respecto. Duda también que sin una buena Biblioteca se logren buenos resultados; quizá vayan a contar con 6000 volúmenes, pero eso equivale a una entidad de secundaria. Pregunta además; qué paso con Limón y Liberia?⁵ El Consejo Universitario visitó Limón y si no hubo un ofrecimiento formal, por lo menos la presencia de este Alto Cuerpo en esa localidad dio esperanzas al respecto; también en Liberia se colocó ya la primera piedra y algo debe hacerse cuanto antes. Si se sigue el camino de contestar cada petición que se presenta, en breve plazo tendrán peticiones de Heredia, Cartago, etc. Hay que poner atención, dentro del estudio que sugiere el Ing. Sagot, a las actitudes anteriores del Consejo Universitario en estos renglones. En cuanto a la planta física, según señala el señor Director Administrativo, esto sería una especie de Escuela Vespertina; no existen posibilidades de utilizar las instalaciones del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas mientras no lo autorice su Junta Directiva, sea en sus reuniones anuales, o en cualesquiera otras que extraordinariamente convoque. Es más, casi no han podido ofrecer cursos cortos en dicho Instituto porque se presentó cierta oposición en ese sentido, dado a que siendo una Escuela de Graduados no conviene contar con otro tipo de estudios en sus instalaciones. En resumen, se manifiesta de acuerdo con la moción del señor Decano de la Facultad de Ingeniería para que se analicen las posibilidades de personal docente, Biblioteca, el reglón económico-viáticos, etc.- y las actuaciones del Consejo Universitario al respecto.

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

El señor Rector informa, con respecto a los casos de Liberia y Limón, así como de otras localidades que propugnan la creación de Centros Regionales, que personalmente se dirigió a ellos para manifestarles que por el momento es absolutamente imposible concretar algún ofrecimiento para la apertura de nuevos Centros Regionales, hasta tanto el Gobierno de la República no dote a la Universidad de nuevos recursos económicos adicionales.

El Lic. Carlos A. Caamaño insiste en que en todas las reuniones efectuadas señaló claramente que la Universidad no está en condiciones de aportar ni un centavo. Ahora bien, la Municipalidad de Turrialba fue la primera en el país -hace 25 años- que dio las primeras becas para estudiantes de segunda enseñanza, de manera que la petición que ahora presentan no la hacen de buenas a primeras sino que siempre han tenido una clara visión de los problemas que afectan a la región y de que no es sino a través de la educación que podrán surgir. En cuanto a los profesores, señala que desde hace varios años funciona en Turrialba un Centro de Estudios Filosóficos; van allá periódicamente el Dr. Láscaris, el Lic. Guillermo Malavassi y el Dr. Roberto Murillo, así como otros funcionarios de la cátedra de Filosofía. Ellos ofrecieron que en lo referente a tal materia, podrían hacerse cargo de las lecciones; tal cosa no sucedió ni con San Ramón, a pesar de que esta comunidad se interesó tanto por tener su Centro Regional. Referente a Historia de la Cultura, la propia Licda. Hilda Chen Apuy estuvo en Turrialba y por iniciativa suya se consideró la posibilidad de que se invitara al público a las conferencias para integrar a la comunidad a la enseñanza universitaria; dicha profesora se mostró sumamente interesada y comentó la lástima de que en Puntarenas, por ejemplo, no se haya logrado tanta colaboración como en Turrialba. Con tales afirmaciones pueden estar seguros de que las tres lecciones que por semana se impartan no serán un problema. En Castellano, conversó con el Lic. Isaac F. Azofeifa quien le manifestó que de su parte no habría dificultades; de las tres materias de Estudios Generales, ésta es la más fácil de obviar porque aún en Turrialba hay elementos egresados en las ramas de Historia y Geografía y Castellano; sin embargo el Dr. Chester Zelaya prefiere que quienes impartan las lecciones sean profesores con vasta experiencia dado que la experiencia de San Ramón indica lo aconsejable de tal medida. Si se envía el asunto nuevamente a conocimiento de la Oficina de Planificación habría que reconstruir lo actuado, lo que significa una pérdida lamentable de tiempo dado el interés que hay en la Zona Atlántica porque se ofrezcan dichos cursos en Turrialba. No sabe cual será la política futura del Consejo Universitario, aunque imagina que se

inclinará la balanza por abrir nuevos Centros Regionales en el país, semejantes al de San Ramón; es lógico que en dicha localidad haya deficiencias, pero quizá en la propia Ciudad Universitaria haya más en muchos aspectos. Por otra parte la deserción en San Ramón es mucho menor que en San José, así es que son muchos los aspectos que habría que analizar. Además, si la Universidad se tarda mucho estará dando cabida a que se instalen otras entidades de diferente carácter; la propia comunidad de Turrialba ha tenido ya ofrecimientos específicos de parte de importantes personeros del Gobierno pero ellos, conscientes de lo que más les conviene, prefieren estar amparados a la Universidad de Costa Rica. Si se aprovechan de las circunstancias que ahora se presentan en Turrialba, estarán demostrando al país que conocen claramente a dónde debe dirigirse la Institución en el futuro. Si con las condiciones apuntadas no se autoriza la apertura de los cursos en referencia, estarán asumiendo una negativa actitud que incluso les puede perjudicar. Lógicamente, habrá que hacer algunos estudios como por ejemplo, las razones para ofrecer cursos en tal o cual lugar, pero la posición de Turrialba es semejante a la de San Ramón y bien se puede aprovechar incluso como válvula de escape para la enorme presión que sufre en estos momentos la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio". Personalmente es objetivo en el análisis de esta situación, pues le preocupa que la misma pudiera tener repercusiones en la Dirección Administrativa – como ha sucedido otras veces con diferentes acuerdos-, de manera que puso especial cuidado en averiguar hasta los más mínimos detalles para asegurarse de que no tendrá dolores de cabeza en el futuro. Y en cuanto al aspecto académico, el mismo fue analizado por la Comisión Coordinadora por el Dr. Chester Zelaya que ahora rinde su informe favorable a la idea. Para definir otras peticiones, el Consejo Universitario sí tendrá que esperar los estudios a que se ha hecho mención en esta sesión, pero ahora se trata de impartir sólo tres asignaturas y el caso no debe resolverse con una mentalidad oscura acerca de las perspectivas que la Universidad de Costa Rica debe ofrecer para los jóvenes del país. En cuanto a la Biblioteca, no es una cosa de otro mundo la misma en los Estudios Generales, eso conforme a como ahora se trabaja; en otras palabras, los métodos de enseñanza de tales asignaturas no han cambiado grandemente pues los conocimientos dependen de lo que el profesor imparta. Además, con pocos estudiantes y dos o tres lecciones por semana, la demanda de libros no será tan fuerte; y además, los 3000 volúmenes más que done el Centro Cultural se adquirirían conforme a la lista que el Director de la Biblioteca Universitaria presente, para comprar obras dirigidas exclusivamente a Estudios Generales; las conferencias que imprime el Departamento de Publicaciones

nuestro se pueden poner a la disposición de los estudiantes de Turrialba. En realidad esto no constituye un riesgo porque no están creando un Centro Regional sino una extensión de las materias de Estudios Generales en Turrialba.

El Lic. Eduardo Ortiz recuerda que uno de los puntos fundamentales del próximo Congreso Universitario es el análisis de la política de extensión universitaria, de manera que pareciera lógico que se espere a que dicho Congreso llegue a tomar decisiones al respecto antes de dar nuevos pasos. No se opone a la moción del Ing. Sagot pues un estudio que se anticipe puede ser bueno.

El Ing. Walter Sagot opina que indudablemente el Congreso tendrá que definir mucho sobre la política futura de la Universidad, tomando en cuenta la necesidad de contar con recursos adicionales. Ahora bien, las necesidades de la comunidad les obligarían a impartir más cursos cada vez, y no sólo los Estudios Generales; también debe tomarse en cuenta que las condiciones de Turrialba no son únicas de esa zona; tampoco le parece que los cursos se den en la noche, porque tendrían el caso de trabajadores que lleven los Estudios Generales a esas horas cuando se pretende que, quienes se matriculen en ellos, permanezcan en la Universidad el mayor tiempo posible. El señor Decano de la Facultad de Agronomía tiene razón cuando señala los compromisos que ya el Consejo Universitario tiene con las comunidades de Limón y Liberia y recuerda que si se escogieron los lugares de todos conocidos, fue por cuanto la propia Comisión encargada de analizar lo referente a Centros Regionales, consideró que eran las zonas en donde se podía realizar una mejor labor. No pueden tomar hoy ninguna decisión; de ahí su sugerencia para contar con algo más de planificación. Es lógico que del Tercer Congreso Universitario salga alguna recomendación; esperar tal cosa sería oportuno hasta cierto punto pero en todo caso la Comisión, con tiempo suficiente para analizar detalles, quizá sugiera alguna solución al problema. Para terminar, presenta moción de orden para que se someta a votación la moción que presentara anteriormente.

En opinión de la señora Decana de la Facultad de Educación, las dos propuestas no se oponen sino que más bien se complementan; le parece conveniente el estudio de la Oficina de Planificación, para que se analicen posibilidades de personal, costos, etc. que sólo ellos tienen en este momento. Este elemento de estudio será indispensable para que el Congreso Universitario llegue a

alguna decisión. Concuera con lo dicho en cuanto a las dificultades que se presentan por las disponibilidades de personal, aspecto fundamental de la cuestión.

El Sr. Rector somete a votación la moción del señor Decano de la Facultad de Ingeniería, la cual dice lo siguiente: "Para que esta solicitud que hace la Municipalidad de Turrialba la estudie una Comisión integrada por la Oficina de Planificación, el Director del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras y la Rectoría". Agrega el señor Rector que prácticamente cuentan ya con la opinión de éstos dos últimos, de manera que habría que solicitar a la mayor brevedad, el parecer de la Oficina de Planificación al respecto.

El Lic. Eduardo Ortiz sugiere que este asunto no se vote sino después de que se celebre el Congreso Universitario, para tomar en cuenta las conclusiones a que se llegue en el mismo en cuanto a política general de extensión.

El Sr. Secretario General a.i. Lic. Oscar Ramírez, se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Vice Decano de la Facultad de Derecho pues si se quiere, es la fundamental y marca el punto de referencia. De manera que la moción del Ing. Sagot vendría a ser complementaria de ésta que presenta el Lic. Ortiz.

Sin más observaciones, se someten a votación las mociones presentadas y se aprueban por unanimidad.

Razonan su voto:

El Ing. Álvaro Cordero vota afirmativamente y señala la necesidad de que se envíen a la Oficina de Planificación los comentarios de esta sesión. Agrega también que existe en nuestro país una tendencia a generalizar: por ejemplo, la dirección de Desarrollo de la Comunidad, el Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Ministerio de Salubridad Pública están interesados en ello al igual que el ITAN; existe también una coincidencia extraordinaria en lo que cada uno de ellos ha hecho por separado.

En opinión del Dr. Gil Chaverri, lo fundamental es el Tercer Congreso Universitario por cuanto la Oficina de Planificación no dicta políticas; de manera que ésta última deberá esperar a que se le fijen las metas para buscar los medios más adecuados de lograrla.

En consecuencia, se acuerda lo siguiente:

1. Integrar un Comisión con la Oficina de Planificación, el Sr. Director del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Ciencias y Letras y la Rectoría, para que analicen la solicitud presentada por la Municipalidad de Turrialba y presenten su informe a la mayor brevedad con base en lo dicho en esta sesión.
2. Tomar una resolución respecto a la solicitud referida después de que se celebre el Tercer Congreso Universitario, pues en el mismo se analizará la política general de extensión de la Universidad.

Comunicar: Miembros Comisión, Municipalidad de Turrialba.

ARTÍCULO 03.

El tercer punto de la agenda, que se refiere al ingreso de alumnos nuevos a la Institución será conocido en una próxima sesión, con el objeto de esperar el informe que la Oficina de Planificación emitió al respecto, indispensable para analizar el tema en referencia.

Se toma nota.

ARTÍCULO 04.

Se transcribe la nota enviada por la Oficina de Planificación Universitaria referente al monto de matrícula para estudiantes nacionales y extranjeros, costo de laboratorios, etc., con el objeto de que sea analizada por los señores miembros del Consejo Universitario y decidir al respecto en una próxima sesión.

“Estimado señor Rector:

Me refiero a la nota N° DAC-384-1 del 23 de abril del presente año enviada a esta Oficina por el Secretario General, en que comunica el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en su sesión N° 1823, artículo 11, referente a la realización de un estudio “acerca del monto de matrícula para estudiantes, tanto nacionales como extranjeros, costo de laboratorios, servicios que se brinda a los alumnos de la Institución, etc.”

Hemos tratado de hacer una recopilación sobre lo que en realidad interesó al Consejo Universitario, pero nos quedan aun dudas: no es claro para nosotros lo que se quiere decir por monto de matrícula para estudiantes nacionales y extranjeros. Por el espíritu de la discusión parece que ellos se refieren a lo que debían pagar unos y otros, pero podían entenderse también, que se refieren al cupo de los extranjeros en relación con los nacionales.

En todo caso, si se tratara de lo primero, lo más que podría establecerse es una relación entre lo que un estudiante les cuesta a la Universidad y lo que ésta establece como pago por derecho de matrícula. Nosotros consideramos que la fijación sobre la proporción que un estudiante, ya sea nacional o extranjero, debe aportar al costo real que le ocasiona a la Institución, es más que todo un asunto de política que debe ser establecido por el propio Consejo.

Sobre el particular y como ilustración, un estudio rápido sobre el número de estudiantes extranjeros distribuidos por escuelas para el año 1969 y de acuerdo al costo promedio por alumno en las diferentes facultades, arrojó un gasto para la Universidad de ¢2.535.330.00. Esta suma se refiere a 586 estudiantes extranjeros, que si hubieran pagado la cifra máxima de ¢900.00, sólo hubiera cubierto una suma de ¢538.400.00 Sin embargo, sabemos que muchos de ellos, por convenios especiales tienen exención de matrícula.

El costo promedio de los estudiantes extranjeros fue de ¢4.326.00. El costo promedio para la Universidad para ese mismo año, fue de ¢2.955.50. Eso se debe a que la mayoría de los extranjeros están matriculados en las escuelas que tienen los costos más elevados por estudiante, como Odontología, Agronomía, Medicina y Microbiología. Para el cálculo de los costos por facultades, no se han tomado en cuenta las inversiones, algunas de ellas financiadas por empréstitos.

En relación con la determinación de los cupos podría establecerse una política a través del costo por estudiante y facultad. En todo caso, no se podría limitar totalmente, dado los convenios existentes y la necesaria movilidad, que debe haber entre estudiantes de la región.

En relación con los costos de laboratorio, deseo expresarle que hemos realizado un estudio amplio sobre la situación, teniendo como factor limitante la confiabilidad de la información básica. Sin embargo, creemos que sus resultados podrán ofrecer una orientación adecuada para cualquier decisión que desee tomar al respecto. Este trabajo será enviado en breve para su conocimiento.

Sobre los otros tópicos, creemos que ellos deberían ser considerados en un estudio más amplio, que no es posible presentar antes de haber avanzado más, en el campo de costos, presupuesto y análisis administrativo.

Del señor Rector, con toda consideración y aprecio.

f) Mariano Ramírez A. DIRECTOR OFICINA DE PLANIFICACIÓN UNIVERSITARIA –OPLAU–.

ARTÍCULO 05.

Se conoce la siguiente acta de la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica (Licitación pública N° 4-71 “Compra de equipo de laboratorio para la Universidad de Costa Rica).

“Acta de la reunión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica. Estuvieron presentes: Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, Lic. Víctor Ml. Sagot, don Jorge Luis Bonilla P. y don Carlos L. Rodríguez Z.

ARTÍCULO ÚNICO

Se estudian los documentos relativos a la licitación Pública N° 4-71 “Compra de equipo de laboratorio para la Universidad de Costa Rica”.

Se acuerda recomendar a los señores Miembros del Consejo Universitario, adjudicar la compra en la siguiente forma:

(VER HOJAS ADJUNTAS)

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a los catorce días del mes de junio, mil novecientos setenta y uno.

f) Carlos A. Caamaño Reyes

f) Jorge Luis Bonilla P.

f) Víctor Ml. Sagot B.

f) Carlos L. Rodríguez”

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- SESIÓN
TÉCNICA MECANIZADA⁶

HUBERT LANDO INO CENTRAL DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL S.A OFERTA N° 1		
ÍTEMS N° 12 66	218 42	
C Y F LIMÓN	218 42	*
SARGENT WELOH SCIENTIFIC COMPANY ALFREDO GALLEGOS GURDIAN OFERTA N° 2		
ÍTEMS N° 67 84	492 15	
C Y F LIMÓN	492 15	*
SCOTT ENGINEERING SCIENCES ALFREDO GALLEGOS GURDIAN OFERTA N° 3		
ÍTEMS N° 60	1076 00	
C Y F EL COCO	1076 00	*
HEWLETT PACKARD INTER AMERICAS ALFREDO GALLEGOS GURDIAN ÍTEMS N° 41		
C Y F EL COCO	520 00	*
AMERICAN HOSPITAL SUPPLY CORP G Y H STEINVORTH LDTA OFERTA N° 00		
ÍTEM N° 49	124 25	

⁶ Cada cuadro contiene el mismo encabezado.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- SESIÓN
TÉCNICA MECANIZADA

C Y F SAN JOSE	124 25	*
MICRO MEASUREMENTS G Y H STEINVORTH LTDA OFERTA N° 09 ÍTEM N° 44 45 46 75 76 77 EX FABRICA	179 00	*
TETRONIX INC G Y H STEINVORTH LTDA OFERTA N° 10 ÍTEM N° 104 105 106 107 109 110 C Y F SAN JOSE AÉREO	3321 00	*
MILLIPORE CORPORATION G Y H STEINVORTH LTDA OFERTA N° 11 ÍTEM N° 57 C Y F EL COCO	343 28	*
KISTLER INSTRUMENT COMPANY G Y H STEINVORTH LTDA OFERTA N° 13 ÍTEM N° 7 17 FLETE AÉREO A EL COCO C Y F EL COCO	890 00 25 00 915 00	*
FISHER SCIENTIFIC 00		

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- SESIÓN
TÉCNICA MECANIZADA

AUDRAIN Y ESQUIVEL LTDA		
OFERTA N° 16		
ÍTEM N° 37 38	146 49	
POR GASTOS Y OTROS HASTA POR UN 16 3 PC	23 88	
G Y F LIMÓN	170 37	*
INTERNATIONAL SUPPLY CORPORATION		
AGENCIAS MEDICAS LTDA		
OFERTA N° 17		
ÍTEM N° 51		
C Y F SAN JOSÉ	355 00	
	355 00	*
HOGENTOGLER Y CO		
GERAD O ELSNER LTDA		
OFERTA N° 19		
ÍTEM N° 64	395 20	
C Y F SAN JOSE	395 20	*
MAGNAFLUX CORPORATION		
GERARD O ELSNER LTDA		
OFERTA N° 22		
ÍTEM N° 43	322 30	
C Y F LIMÓN	322 30	*
CURTIN SCIENTIFIC COMPANY		
GERARD O ELSNER LTDA		
OFERTA N° 23		
ÍTEM N° 3 4 9 11 15 16 24 28 29 30 31		

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- SESIÓN
TÉCNICA MECANIZADA

32 33 34 35 36 56 62 78 81 89 90 91 92			
POR FLETES Y OTROS HASTA UN 10 PC		232 96	
C Y F LIMÓN		232 96	*
TEMPLETON KENLY Y COMPANY			
GERARD O ELSNER LTDA			
OFERTA N° 24			
ÍTEMES N° 47		782 52	
POR FLETES Y OTROS HASTA POR		45 00	
C Y F LIMÓN		627 52	*
CLAY ADAMS INC			
UDISCA LTDA			
OFERTA N° 26			
ITEMS N° 19 20 22		287 75	
C Y F LIMÓN		287 75	*
VAN WATERS Y ROGERS INC			
MASSEY E HIJOS LTDA			
OFERTA N° 27			
ÍTEMES N° 63 68		70 00	
POR GASTOS Y OTROS HASTA POR		50 00	
C Y F PUNTARENAS		120 00	*
HACH CHEMICAL COMPANY DE AMER			
SERVICIOS TÉCNICOS S A			
OFERTA N° 28			
ÍTEMES N° 8 58		479 00	

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA- DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA- SESIÓN
TÉCNICA MECANIZADA

MANEJO TRANSPORTE FLETES HASTA POR	49 90	
C Y F COCO	528 90	*

C O M GENERAL BIOLOGICAL INC		
INVERSIONES LIBRYMEN S A		
OFERTA N° 30		
ÍTEMS N° 10 13 14 42 52 53 55 65	2219 05	
POR GASTOS Y OTROS HASTA UN 13 8 PC	306 23	
C Y F LIMÓN	2525 28	*

Se acuerda adjudicar la Licitación N ° 4-71 “Compra de equipo de laboratorio para la Universidad de Costa Rica” en la forma trascrita.

El Sr. Kenneth González hace uso de la palabra para referirse al sistema de compra de equipos de laboratorio por parte de la Universidad y señala que la adquisición de los mismos por medio de intermediarios cuesta casi el doble de lo que costarían si se consiguieran a través de las casas productoras.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez señala que el problema está en que las propias casas productoras no concursan por ley, en las licitaciones, de manera que por eso utilizan a sus intermediarios.

El Ing. Walter Sagot sugiere a la Proveduría de la Universidad que las licitaciones de equipos de laboratorio se hagan más pequeñas; si para ellos esa tarea fuese difícil, quizá la Comisión de Reactivos y Cristalería pueda hacer una selección para sacar varias y no una licitación.

El Consejo toma nota.

Comunicar: Proveduría, DAF., Auditoría, Comisión Encargada de Est. Licitaciones, Comisión de Reactivos y Cristalería.

ARTÍCULO 06.

Se adjudica la Licitación N° 14-71, “Construcción de divisiones interiores en las Plantas del nuevo edificio de los Laboratorios de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica”, de conformidad con el acta enviada por la Comisión encargada de estudiar las Licitaciones, la cual dice textualmente:

“Acta de la reunión celebrada por la Comisión encargada de estudiar las licitaciones de la Universidad de Costa Rica. Estuvieron presentes: Lic. Carlos A. Caamaño Reyes, Lic. Víctor Ml. Sagot, don Jorge Luis Bonilla P. y el Ing. Walter Sagot C.

ARTÍCULO ÚNICO

Se estudian los documentos relativos a la Licitación Pública N° 14-71 “Construcción de divisiones interiores en las Plantas del nuevo edificio de los Laboratorios de Ingeniería de la Universidad de Costa Rica”.

Se acuerda recomendar a los señores Miembros del Consejo Universitario, adjudicar la construcción a la Empresa Construcciones y Urbanizaciones LOT por la suma de ₡314.500.00

En fe de lo anterior firmamos en la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, a los catorce días del mes de junio de mil novecientos setenta y uno.

Carlos A. Caamaño R., Víctor Ml. Sagot, Jorge L. Bonilla P., Walter Sagot Castro”.

ARTÍCULO 07.

A solicitud del señor Decano de la Facultad de Odontología, se acuerda conocer la nota de esa unidad académica relacionada con la situación que actualmente existe en el pago de los profesores que devengan salarios como funcionarios docentes de Medio Tiempo y Tiempo Completo en una próxima sesión, cuando esté presente el señor Vice Decano Dr. Hernán Cortés. Esto por cuanto el Dr. Cortés fue quien participó activamente en la Comisión de la Facultad que analizó el asunto en referencia.

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 08.

El Lic. Eduardo Ortiz hace uso de la palabra para expresar su honda preocupación por la forma como se cumplió el acuerdo tomado en sesión N.º 1834, en relación con la reorganización de “Vocero Estudiantil”. Lo dice con toda franqueza

porque considera que tomar acuerdos y dejar que a vista y paciencia del Consejo Universitario, se logren los mismos resultados, no es sino señalarle a la comunidad la falta de autoridad de este Alto Cuerpo que tanto se ha criticado en la Institución. No cree que esa falta de autoridad exista en el grado en que algunos periódicos nacionales la señalan pero situaciones como ésta sirven para que quienes critican a nuestra Alma Mater tengan nuevos temas. En el acuerdo referido se dijo que “deberá garantizarse equidad a los distintos puntos de vista” y luego, “que la responsabilidad directa de la programación estudiantil para transmitir a través de la Radio Universitaria, corre a cargo del Presidente y Vicepresidente de la FEUCR”. Personalmente dio a estos jóvenes un voto de confianza, razón por la cual votó sin reserva los acuerdos referidos. Pero resulta que ahora se encuentra en el periódico “Universidad”, que “Vocero Estudiantil” tiene un nuevo Director, el Sr. Luis Diego Herrera -a quien no conoce-, y no se hace la menor mención a la relación que debe existir entre los señores Presidente y Vicepresidente de la Federación y el Sr. Herrera antes aludido. Además, el Sr. Herrera inicia sus labores con la crítica de un acuerdo del Consejo Universitario y manifestando que en la reorganización de ese “vocero” nada ha tenido que ver este Alto Cuerpo; que eso se debe exclusivamente a un cambio de Directorio en la FEUCR. Esto es falsear la realidad y atentar contra la autoridad del Consejo Universitario. Lo que más le preocupa no es tanto la persona del joven en cuestión sino el siguiente hecho: el Presidente de la Federación se comprometió a garantizar que iba a haber equidad y parcialidad, así como apertura a los diversos puntos de vista. Pero todo esto es poesía y queda en el aire si se permite que se mantenga el sistema de distribución en las labores de “Vocero Estudiantil” no de acuerdo con la capacidad o competencia del Director para ello sino de acuerdo con la tendencia a que pertenece. Ahora resulta que pese a las palabras del Sr. Valenciano, cuya buena voluntad respecta y está seguro de que es firme, el nuevo Director de “Vocero Estudiantil” es el representante del grupo FAENA, cuyas tendencias -igualmente radicales a las del otro grupo extremista- todos conocen. No cree que sea fundado criticar a un grupo por la ideología que tenga, pero justamente aquí se criticó al programa referido porque la dirección estaba, no en manos de un Director por su capacidad sino por su ideología dentro del grupo estudiantil. Esto va a terminar exactamente en el límite al que llegó el otro grupo; es un incumplimiento – repite- de lo que el Consejo Universitario exigió y de lo que se le prometió en cambio. No se trata de hacer declaraciones platónicas sino de mejorar realmente la posición de “Vocero Estudiantil” como órgano estudiantil dentro de la Universidad, con espíritu universitario. Faltaría a su deber si no señalara que las cosas están prácticamente

como antes; es lógico que si un Director pertenece a un grupo, parcializará las selecciones a favor del mismo. Si permiten que esto quede como está, "Vocero Estudiantil" seguirá siendo una voz sectaria, radical y parcializada, totalmente anti-universitaria, que continuará deteriorando la imagen de nuestra Casa de Estudios ante la comunidad.

Este asunto será discutido en una próxima sesión más ampliamente, en vista de que el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras tiene otro punto de suma importancia también, que debe resolverse hoy mismo.

El Consejo toma nota.

ARTÍCULO 09.

El Dr. Gil Chaverri hace uso de la palabra para señalar que como todos saben, se realizó la elección de Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y quedó electa una persona que se dedica a las letras. Corresponde ahora elegir al Vice Decano, lo cual se hará el próximo lunes 28 del mes en curso, a las 8 p.m. Entre los candidatos, está el Prof. Pierre Thomas quien es Psicólogo y algunos miembros de la unidad académica que representa están en duda acerca de si el Lic. Thomas puede o no participar en dicha elección, puesto que el Estatuto Orgánico dice que entre el Decano y el Vice Decano, debe haber uno que cultive las letras y el otro las ciencias exactas o naturales. Presenta a consideración de los presentes el criterio de la Licda. María E. Bozzoli de Wille, Directora del Departamento de Ciencias del Hombre, y el de otro funcionario de la Facultad de Ciencias y Letras, los cuales se transcriben a continuación:

"Tomado de Bernard Berelson y Gary A. Steiner:
Human Behavior An Inventory Oficina Scientific Findings 1964
Harcourt, Brace and World. Inc.

Antropología, Psicología, Sociología.
Ciencias de la conducta humana

1) No es costumbre, en los países donde más se han desarrollado estas tres ciencias, equipararlas completamente con las ciencias sociales.

2) Las ciencias sociales tradicionalmente han consistido en seis disciplinas: Antropología, economía, historia, ciencia política, psicología y sociología.

3) Las ciencias de la conducta humana abarcan tres disciplinas: Antropología, Psicología y Sociología, menos y más:

Menos algunos campos especializados:

1.-

1) Psicología Fisiológica Mas trata con órganos del cuerpo que con la gente.

2) Arqueología Mas trata con productos materiales de la conducta humana que con la conducta misma.

3) Lingüística técnica Mas trata con el producto del lenguaje (organización de los sonidos, sus aspectos físicos, etc.) que con sus efectos en la conducta humana.

4) Antropología Física en su mayor parte En cuanto se especializa en medidas o descripción anatómicas o genéticas, etc. Es ciencia de la conducta en cuanto tiene que ver con la cultura como forma de adaptación biológica.

Más los siguientes campos:

1) Geografía social.

2) Algunos aspectos de la psiquiatría.

3) Ramas más conductistas de la economía, la ciencia política y el derecho.

El libro de Berelson y Steiner presentó solamente una muestra de 1045 hallazgos científicamente establecidos en las ciencias de la conducta humana

hasta 1964, y no la totalidad acumulada hasta esa fecha, en que tenían unos 75 años de su existencia como ciencias.

Pregunta:

Habían acumulado las ciencias físicas y naturales siquiera esa misma muestra en sus primeros 75 años de vida?⁷

Criterios usados para definir la calidad científica de los hallazgos:

- 1) Procedimientos públicos (resultados y métodos comunicables y comunicados, descripción detallada de lo que se hizo de manera que otro investigador pueda seguir los mismos pasos)
- 2) Definiciones precisas (cada concepto queda claro para todos)
- 3) (Recolección objetiva de datos (De tal modo que diferentes interpretaciones de ellos no alteran su naturaleza original)
- 4) Hallazgos se prueban al ser reproducidos por otro investigador: (“sensibilidad artística” o “intuición clínica” que condujera a los mismos es útil pero no suficiente)
- 5) Enfoque sistemático y acumulativo (Hallazgos coordinados en una teoría que sugiera otras hipótesis verificables)
- 6) Hallazgos con propósitos explicativos, de comprensión, o de predicción (por qué, cómo, cuando).

Temas sobre los que las tres ciencias de la conducta lograron los hallazgos de la muestra:

- 1) El individuo (“Desarrollo, percepción, aprendizaje, pensamiento, motivación)
- 2) La Familia
- 3) Relaciones personales en grupos pequeños
- 4) Organizaciones
- 5) Instituciones (Religiosas, económicas, políticas, educativas, militares)
- 6) Estratos (Estratificación social, relaciones étnicas)
- 7) Públicos (Comunicación de masas, opiniones, actitudes y creencias)
- 8) La sociedad (Demografía social, geografía social, cambio social, conflicto social, desorganización social)

⁷ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

9) La cultura

Es obvio que hay otros procedimientos que los científicos por medio de los cuales los seres humanos han llegado a entender a la humanidad, y el científico de lo humano no sólo no los desprecia sino que los acoge o los respeta. La observación común, la intuición, la introspección, la reflexión y el filosofar, la revelación y la expresión creadora y artística son procedimientos que en las ciencias del hombre se complementan con el método científico.

La Directora

Departamento de Ciencias del Hombre”

“A.- Ningún fenómeno es intrínsecamente científico. Lo que es científico es el método.

El carácter científico de disciplinas tales como la Química, la Física, la Biología se ha identificado muchas veces con los fenómenos, considerándose estos como científicos, y no porque apliquen el método científico al estudio de estos fenómenos. Las ciencias sociales también aplican el método científico si bien, por su naturaleza, los fenómenos estudiados no siempre permiten una medición exacta.

B.- En el caso de las disciplinas llamadas “ciencias exactas o naturales” la aplicación del método científico se facilita por la existencia de instrumentos de medición que, para efectos prácticos, tienen un cero absoluto. En las disciplinas llamadas “ciencias sociales” la aplicación del método científico es más complejo, si bien se mantiene objetivo, en vista de:

a) la complejidad del fenómeno de la conducta o comportamiento humano o animal;

b) la multiplicidad de factores que intervienen dificultan –pero no imposibilitan– el establecimiento de controles experimentales: en el comportamiento intervienen factores fisiológicos como también factores ambientales (sociales y físicos);

c) lo anterior hace que, en las ciencias sociales las escalas de medición están basadas en modelos probabilísticos como es la estadística. El método probabilístico es utilizado NO SOLO porque se carece de un cero absoluto sino

también, y más importante, porque el mundo es probabilístico. Y esto es así no solo a nivel social sino también a nivel de los fenómenos biológicos y físicos.

C.- De acuerdo a la llamada "UNIDAD DE LAS CIENCIAS" (movimiento en el cual participaron miembros del Círculo de Viena), las disciplinas están unidas por el método de estudio, si bien existe una diversidad en los temas objetos de estudio.

D.- En su libro "La Lógica de la Física Moderna", P. W. Bridgman (1928) indicó el movimiento del operacionalismo en la física con el objeto de mejorar el rigor del lenguaje científico mediante el requisito de que los conceptos deben ser definidos en términos de las operaciones que los producen.

Un movimiento similar y paralelo se encuentra en la psicología a través de:

a) la reacción del conductismo (o behaviorismo) contra el método de investigación introspectivo utilizado por la escuela asociacionista o estructuralista (1910).

b) De manera más específica, Tolman, en su libro "Purposive behavior in animals and men" (1932), hace énfasis en forma directa y explícita sobre la necesidad de describir las operaciones experimentales, o sea, la introducción del operacionalismo en psicología. Esta misma posición tomó Kantor en su trabajo "The operational principle in the Physical and Psychological sciences" (Psychol, Rev 1938, 2, 3-32).

E.- Por la misma complejidad de los fenómenos de la conducta humana y animal, el psicólogo tiene que poseer bases sólidas en biología, y matemáticas, además que en antropología y sociología. Por otro lado, según la especialidad deberá consolidar estas bases y a profundizar en otras disciplinas como son la física y la bio-química".

Agrega el Dr. Chaverri que como se desprende de los documentos, ellos opinan que la Psicología es una ciencia natural puesto que analiza el comportamiento humano.

La señora Decana de la Facultad de Educación opina que el asunto está completamente salvado al hablar el Estatuto Orgánico de ciencias exactas y naturales. Natural es la naturaleza, lo creado, de manera que las ciencias que se refieren al hombre, como la Antropología o la Psicología, por ejemplo, que se refieren al comportamiento humano como fenómenos propios de la psique pueden considerarse perfectamente como ciencias naturales. Además la Psicología, en todo lo que va de este siglo, es una materia experimental que aplica el método científico, el laboratorio de manera que –repite– la considera una ciencia natural.

El Lic. Oscar Ramírez Secretario General a.i., expresa que de acuerdo con el criterio expresado, las letras serían pocas; únicamente Lenguas Modernas, Castellano, y unas pocas más. En Filosofía, por ejemplo, hay matemáticas, de manera que también podría señalarse a esta materia como excluida del grupo de las letras.

La señora Decana de la Facultad de Educación interrumpe al señor Secretario General a.i. para señalar que la Psicología estudia al hombre como fenómeno, mientras que la Filosofía no.

El señor Secretario General a.i. continúa en el uso de la palabra y manifiesta que en clasificaciones que ha visto en libros, se lee que por ciencias naturales se entiende otra cosa y no a las ciencias sociales, porque podría ir por allí a catalogar la administración como ciencia natural. La idea original, cuando se señaló esto en el Estatuto Orgánico, fue la de que en la parte de letras se comprendían las ciencias sociales y la otra parte como ciencias físicas y biológicas, incluyendo biología, química, física y matemáticas. Al abogado siempre se le considera como letrado; sin embargo, se dice hoy que el Derecho pertenece a las ciencias sociales e incluso a la música, en un nuevo programa, se le llamó “ciencias musicales”. Depende de lo que se quiera pueden tomar alguna decisión, pero si el criterio original es el de distinguir entre ciencias naturales y sociales, estas últimas se identifican a la larga más con las letras y pareciera que no cabe la interpretación aludida. En este sentido expresa sus dudas al respecto.

El Ing. Walter Sagot considera sumamente difícil salir de este punto; personalmente no puede definir qué es ciencia y que no lo es pero sí le parece arcaica la letra del Estatuto Orgánico porque no se puede marcar una frontera entre

las ciencias y las letras. Si se habla de humanismo y de Universidad, cómo es posible que se haga alguna división?⁸. Además, los Directores de las Facultades lógicamente deben tener título universitario. Precisamente, por no haber fronteras definidas, lo que están haciendo es inventando una fórmula artificial. En este momento sería extraño modificar la letra del Estatuto Orgánico de manera que presenta como moción, que luego el Consejo Universitario estudie la posibilidad de eliminar ese tipo de diferenciación entre las ciencias y las letras para que se nombre a cualquier candidato que incluso podría no ser profesor de la Facultad correspondiente. Puede presentarse el caso de una persona que tenga gran actividad en alguna ciencia, con formación en las letras, o viceversa. Presenta como moción, para que se analice en una próxima sesión, que se discuta la posibilidad de eliminar la diferencia aludida. Por el momento, y de conformidad con tal idea, deben darle por interpretación, la autorización para que el Prof. Pierre Thomas participe en la elección de Vice Decano. Sería raro limitar a una persona a que participe, en vez de ser amplios en las actuaciones.

El Sr. Rector da lectura al artículo 63 del Estatuto Orgánico, el cual dice en su segunda parte: "El Decano de la Facultad de Ciencias y Letras habrá de tener reconocida autoridad en el ramo de las ciencias exactas o naturales, o en el de las letras, filosofía o artes. El Vice Decano debe poseer especialización en las disciplinas no abarcadas por el primero". Personalmente se inclina por la tesis del señor Decano de la Facultad de Ingeniería en el sentido de dar a este asunto una interpretación lo más amplia posible para que el Consejo Universitario no impida la candidatura de ningún profesor del Claustro.

El Dr. Gil Chaverri señala que hoy en día debe considerarse a la Psicología como una ciencia porque usa el método científico; en qué consiste tal método?⁹ En que se hacen observaciones sobre hechos naturales que deducen hipótesis o leyes, se construyen teorías, las mismas se desarrollan en el campo puramente teórico y sus consecuencias quedan obligadas a la confrontación con hechos experimentales. Ocurre que de acuerdo con la edad de la ciencia, unas son tanto más exactas que otras; por ejemplo, la física se considera como una de las ciencias más exactas por la sencilla razón de que tienen como veinte siglos de existir; la química es mucho menos exacta que la física y está plagada de teorías fraccionales, no tiene la infinidad de teorías que uno encuentra en la ciencia. De igual manera, si se van a

8 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

9 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

una ciencia que es más joven todavía, la Psicología, es indudable que la encontrarán en pañales. Pero no pueden decir que química era menos ciencia cuando comenzó, que ahora. Desde luego que las ciencias no tienen todas las mismas características; incluso la misma experimentación es diferente en cada caso; la Psicología es una de las que presenta más dificultades para ello porque el sujeto experimentado tiene conciencia del experimento y eso lo modifica todo. Nadie puede negar que en algunas otras ciencias la experimentación también es limitada; cita el caso de la geología y de la astronomía, para citar algunos ejemplos. En otras palabras, no pueden medir con un mismo patrón lo que llama ciencias exactas, ni se puede mantener el mismo para juzgar a otras. De manera que es justificado, sino se trata más que de una decisión, o ciencias o letras, definir a la Psicología como ciencia. El Consejo Universitario debe definir hoy algo al respecto, independientemente de cualquier otra circunstancia. Además, la Psicología tiene las características de la ciencia que se consolida. Eso, en forma más esquemática, lo presenta la señora María E. Bozzoli de Wille, tomado de un libro. Invita a todos a que lean cuidadosamente lo que ella presenta, para señalar que hay rasgos definitivos que clasifican a la Psicología como ciencia.

El Lic. Teodoro Olarte se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras y agrega que en realidad lo que tienen entre manos es un problema práctico que consiste en lo siguiente: la Psicología actualmente no es letra; si desde el punto de vista de las ciencias, no pudiera entrar en ese grupo, entonces tendrán a todo un Departamento que está en tierra de nadie. Declarando que sea ciencia la Psicología estarán mucho más cerca de la verdad que si no lo hicieran así. Esto para fundamentar el sentir del Ing. Sagot y del señor Rector.

El señor Secretario General manifiesta que en el no cabe la duda de que Psicología es una ciencia social, no natural. Pero llamando las cosas por su nombre, hay epistemólogos que no consideran a las ciencias sociales como verdaderas ciencias. Sin embargo, como bien dice el señor Vice Decano de Ciencias y Letras, se acerca más a la ciencia que a la letra. En cuanto a lo dicho por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, acerca de lo que debe ser, eso será para un futuro y lo sabrá entonces la propia Facultad de Ciencias y Letras. Pero el Estatuto Orgánico es claro al respecto para que haya una compensación un equilibrio entre las dos grandes

tendencias del pensamiento. Nada hacen con lamentarse; habrá que normar esto bien para un futuro.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez respalda la tesis del señor Decano de la Facultad de Ingeniería. Todo esto le hace pensar en la necesidad de iniciar la restauración administrativa de la Universidad, pues no puede ser que todavía se piense que un profesor sólo puede desempeñar un cargo administrativo en determinada Facultad de acuerdo con su profesión. Sean los más liberales posibles para darle cabida al Prof. Pierre Thomas y dejen la inquietud para que en el futuro se termine con esa división.

Después de este amplio cambio de impresiones, se somete a votación la moción que dice así "El Consejo Universitario interpreta el artículo 63 del Estatuto Orgánico en el sentido de que siendo el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras recién electo, un profesor de Historia, puede ser escogido para Vice Decano un profesor de Psicología".

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo menos los señores Dr. Raymond Pauly y Lic. Oscar Ramírez.

En consecuencia, se aprueba la moción presentada.

El Sr. Secretario General a.i. considera que la Facultad de Ciencias y Letras debió documentar más ampliamente este asunto para tener mayores elementos de juicio y votar más conscientemente.

El Dr. Gil Chaverri presenta moción para que este acuerdo se declare firme.

El Dr. Raumont Pauly se acoge al razonamiento del voto del señor Secretario General y solicita revisión de este acuerdo hasta tanto no se cuente con una documentación más amplia.

El señor Rector somete a consideración de los presentes, en primer término, la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para que el acuerdo se declare firme.

El Dr. Gil Chaverri señala que lógicamente esto pudo haberse previsto pero realmente no es él quien redactó el Estatuto Orgánico; no pueden dejar esto en suspenso siendo ésta la única semana de campaña electoral para un candidato, pues sería tremendamente perjudicial para su causa.

El señor Secretario General lamenta la situación en que se encuentra pues comprende el problema de la Facultad de Ciencias y Letras, pero no puede votar afirmativamente una cosa de éstas porque personalmente considera que sería cometer un acto que podría ser tildado de muy desacertado.

El Dr. Raymond Pauly considera que esto es algo completamente casuístico. Existe una tradición que no puede variar de un momento a otro porque se presente un candidato determinado; hay una tendencia en la Universidad a que domine el aspecto de las letras; no va a analizar este aspecto pero si cree que la Institución deberá encauzarse por las ciencias en determinado momento. La idea concreta, para él, es que una cosa es la letra y otra la ciencia natural, como bien ha señalado el Lic. Ramírez. Esta es una buena compensación que ha existido y el que se presente un candidato no debe ser el punto fundamental para tomar una decisión de esta naturaleza, en veinte minutos de discusión y sobre todo, tomando en cuenta que se trata de algo establecido por años. Además, qué finalidad tiene que se declare acuerdo firme, si cuando se apruebe el acta podría presentarse una moción de revocatoria?¹⁰ Casi de hecho está eligiendo a una persona, lo cual constituye también un mal precedente. Hay que meditar más sobre asuntos de tanta transcendencia, pues pone en entredicho la seriedad del Consejo Universitario.

La señora Decana de la Facultad de Educación comprende las razones de los señores Dr. Pauly y Lic. Ramírez pero este es un asunto discutible acerca del cual podrían señalar puntos de vista durante un día entero, sin llegar a conclusión alguna. Por otra parte, ella considera que la Psicología es una ciencia porque aplica el método científico, como bien señala el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. Si se presenta este caso deben decidirlo, y hay un aspecto de orden práctico

¹⁰ Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

que no pueden ignorar. Hay que tomar en cuenta la organización actual de la Facultad, el derecho de unos y otros a participar en la dirección de ella, la idoneidad científica y profesional de las personas que pretendan el cargo, etc. De manera que el asunto tiene que ser casuístico pues no es sino hasta ahora que se presenta la situación concreta. Además, los psicólogos quedarían en la tierra de nadie, y nunca tendrían derecho a desempeñar el cargo de Decano o Vice Decano de la Facultad de Ciencias y Letras. El asunto debe resolverse pues la elección es la próxima semana, y no le parece que estén actuando con impremeditación.

El Ing. Álvaro Cordero señala que estuvo de acuerdo con la primera votación porque considera que la Psicología se aplica mediante el método científico. No deben establecerse medidas en cuanto al ambiente como tal.

Se somete a votación si se declara firme el acuerdo tomado y se obtiene el siguiente resultado: once personas votan a favor de la moción y dos en contra. En consecuencia, y de conformidad con el artículo 30 del Estatuto Orgánico que señala que para declarar firme un acuerdo necesitan las 2/3 partes de los miembros del Consejo Universitario (lo que significa que se necesitan doce votos para ello), se rechaza la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Dr. Gil Chaverri indica que este asunto no es para él de resolución de veinte minutos sino que por las circunstancias, por las clases que ha impartido y por lo que ha tenido que leer en este campo, este tema no ofrece para él ninguna discusión. La Psicología es una ciencia, y ha tenido que remodelar el cuadro mental que tenía al respecto, para llegar a tal conclusión. Si otro Decano no ha tenido oportunidad –por sus ocupaciones, ejercicio profesional, etc- de ahondar en estos problemas, cuántas veces no hay que condicionar un voto a la autoridad de otras persona?¹¹ No es que se considere una autoridad en el campo, pero personalmente a votado muchas veces ateniéndose al conocimiento de otro compañero. Es incomprensible para él el hecho de que después de estar por seis años al frente de una Facultad, su criterio valga poco. Y más le preocupa que se quiera entorpecer una labor delicada como es una campaña electoral.

11 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

El Sr. Rector indica que ya el asunto está aprobado, de manera que el Lic. Thomas pueda participar en la elección; la moción de revisión del Dr. Pauly se verá en la próxima sesión.

El Sr. Secretario General ruega al Dr. Gil Chaverri que interprete lo que ha dicho como debe ser; nadie duda que el Lic. Carlos José Gutiérrez por ejemplo es una autoridad en Derecho y sin embargo, ha visto al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras rebatiendo sus tesis e incluso ganándolas alguna vez. De manera que un área del conocimiento no es monopolio de ninguna persona. Reconoce los méritos del Dr. Chaverri y ha leído escritos suyos que mucho le han ilustrado; ése es un punto, pero el hecho de que uno reconozca la autoridad de una persona y que tenga que doblegarse por lo que la misma dice sería negar la esencia de la democracia que debe tener un organismo colegiado como es el Consejo Universitario. Solicita, por ello, que se interpreten bien sus intervenciones. No ha dudado en ningún momento que la Psicología sea una ciencia, pero se inclina por la clasificación de ella como ciencia social y no natural. Este es el punto con el cual está en desacuerdo; el Estatuto Orgánico no se refiere a las ciencias sociales y por un asunto de compensación le parece que las ciencias sociales deberían unirse junto con las letras para dejar las naturales por otro lado.

El Dr. Gil Chaverri considera que ésta es una prudente decisión del Consejo Universitario; ante la misma hay once miembros de este Cuerpo que están de acuerdo, y solo dos disidentes.

El Sr. Kenneth González opina que deben comprender la inquietud del señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras; en cuanto a Psicología es o no una ciencia, eso llevaría muchas horas de discusión; personalmente considera que sí lo es pues utiliza el método científico. Por otra parte, la Universidad por principio no debe limitar a las personas para que aspiren a cargos administrativos en las diversas Facultades. Se sometió a votación y por mayoría de votos se aprobó la moción. Sugiere, por lo tanto, que se otorguen atribuciones al señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras para que, de conformidad con el acuerdo tomado decida si una persona puede o no participar en la elección tantas veces referida.

El Dr. Gil Chaverri señala que no puede comunicar ningún acuerdo pues se trata de algo que tiene una revisión planteada. De manera que de nada vale el acuerdo que se tomó.

El Sr. Rector señala que la revisión deberá verse en la próxima sesión, de conformidad con el Estatuto Orgánico.

El Dr. Raymond Pauly señala que como ya lo ha dicho, considera que no conviene tomar una decisión en forma precipitada; se analiza algo que no tiene el debido estudio pero sin embargo, no ve en qué forma podría progresar su revisión si el criterio de los señores miembros del Consejo Universitario va a ser el mismo. De manera que aún cuando considera que sí se trata de una resolución precipitada y casuística, retira la moción de revisión por el momento. No conoce personalmente al Lic. Pierre Thomas; insiste en que se necesita un análisis más concienzudo pues el día de mañana podría pedirse otra revisión porque no conviene la persona que desea participar, de ahí que dijera que este asunto pone en entredicho la seriedad del Consejo Universitario. Incluso cree que esto no debería haber venido a conocimiento de este Alto Cuerpo sin el estudio que debió emanar a los mismos profesores de la Facultad de Ciencias y Letras; es ésta unidad académica la más interesada en el asunto y es ella también la que decidirá su política futura, mediante el Decano y el Vice Decano. En resumen, retira la moción de revisión por el momento y solicita que se presente al Consejo Universitario un documento que emane de la propia Facultad de Ciencias y Letras sobre este particular, para que sirva de base al Consejo Universitario. Señala también que no es la opinión de la señora Directora del Departamento de Ciencias del Hombre la que se conoció, sino una transcripción que ella hace de un libro. Es eso un elemento de juicio?¹² Pueden resolver en el Consejo Universitario qué es ciencia y qué letra, con base a ello?¹³ No quiere que se piense que está en contra de la persona del Lic. Thomas, quien es un gran elemento, y como sabe que nadie va a cambiar de parecer, retira la moción, como dijera anteriormente, mientras la Facultad de Ciencias y Letras elabora un documento analítico en el que se señalen las pautas a seguir en este asunto.

El Dr. Gil Chaverri señala que el asunto ha sido obviamente discutido por los miembros de su Facultad desde hace mucho tiempo y el consenso es que la Psicología debe considerarse como una ciencia. El Sr. Secretario General establece

12 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

13 Ídem.

una distinción entre la ciencia natural y la que no lo es pero es casi de diccionario; si en la Universidad deben limitarse a éste para seguir la evolución de los conceptos no llegarán a ninguna parte. Las ciencias sociales, en todo caso, son naturales también, porque parte de la naturaleza es el comportamiento del individuo y de la sociedad.

El Dr. Raymond Pauly opina que el propio Dr. Chaverri le ha dado la razón, porque si ésta es una inquietud que desde hace mucho tiempo se discute en la unidad académica que dirige, debió haber convocado desde entonces a la Facultad para que se pronunciara al respecto. Pero a ocho días de la elección, pedir una interpretación basado en un documento eminentemente filosófico y basado en una opinión personal, hace aparecer el asunto como casuístico. Una vez que el Consejo Universitario se pronuncie, el Dr. Chaverri tendría que llevar el asunto a la Facultad para que ellos decidan y eso lo hace más casuístico aún, y de mayor transcendencia; esto por cuanto si la Facultad se pronunciara en el sentido opuesto sería más grave todavía.

El Sr. Secretario General señala que no es porque el asunto sea casuístico o no, y mucho menos por la persona del Lic. Pierre Thomas, por lo que se ha manifestado en contra; es más bien por algo de criterio y de ideas. No ha negado en momento alguno que la sociología y la psicología sean ciencias; nadie lo ha dicho tampoco. Lo que no desea es que por presión le pongan a decir que la Psicología es una ciencia natural o exacta. Por otro lado, no comprende porqué razón el Dr. Chaverri deja entrever que él es partidario de basarse en el diccionario para decidir este asunto. La única persona que ha utilizado esta palabra (diccionario) es el propio Dr. Chaverri, de manera que decir tal cosa no viene al caso.

En resumen, se acuerda interpretar el artículo 63 del Estatuto Orgánico en el sentido de que siendo el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras recién electo un profesor de historia, puede ser electo para Vice Decano un profesor de Psicología.

Comunicar: Ciencias y Letras, Personal.

ARTÍCULO 10.

El Sr. Rector da lectura a la moción que presentan los señores Representantes Estudiantiles y el Dr. Rodrigo Gutiérrez que dice así:

“Para que el Consejo Universitario proteste públicamente por la finalidad poco ética hecha con una donación dada por la ALCOA de Costa Rica S.A. a la Escuela de Geología de esta Universidad, el haber utilizado la Compañía donante su acción para desplegar una campaña propagandística de prensa”.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez manifiesta que la Universidad de Costa Rica ha recibido donaciones de todo tipo de empresas comerciales. Señala algunas de las que recibe la Facultad de Medicina para agregar que ellos nunca han permitido este tipo de despliegue comercial, que mucho menos debe permitírsele a ALCOA, ya que ésta afecta sentimientos y principios de un sector importante de los costarricenses \$3500.00 es una pequeña parte de lo que esta gente sacará al país y es injustificado que se haga un despliegue propagandístico inusitado con la fotografía de los señores Rector y Decano de la Facultad de Agronomía para tratar de mejorar la imagen de lo que fue la contratación referida. En resumen, desea que el Consejo Universitario tome un acuerdo en el sentido de dirigirse a la referida empresa y le diga que lo hecho no está bien.

El Lic. Oscar Ramírez, Secretario General a.i. manifiesta que en vista de que existe un compromiso con el Embajador de Argentina Sr. Bello, y de que, en su opinión, la Escuela de Geología debería conocer de esto, sugiere que la moción se envíe a dicha unidad académica para que opine al respecto. Esto por cuanto perfectamente se les podría hacer daño si acaso la Compañía ALCOA pensara en un futuro seguir haciendo donaciones.

El Ing. Alvaro Cordero expresa que no cabe escuchar el pronunciamiento de la Escuela de Geología porque fue allá mismo donde se recibió la donación. Solicita que se someta este asunto a votación para no seguir ahondando en el mismo. Si el Dr. Gutiérrez no ha ordenado la publicación de fotografías o artículos referentes a las donaciones que en la Facultad de Medicina se reciben, es cosa de él; pero en la Facultad de Agronomía siempre se ha hecho, en interés no sólo del donante sino también de la Universidad. Si les han regalado algo no lo van a devolver; además,

con actitudes como estas estarían cerrando las puertas para donaciones futuras y la Escuela de Geología tendrá, por medio del contrato del ALCOA –mal o bien aprobado, eso no es cuenta de la Universidad– grandes sumas de dinero conforme al porcentaje establecido dentro del contrato ley. Y si aparece en la fotografía no se arrepiente, lo volvería a hacer no para favorecer a ALCOA sino a la Escuela de Geología de la Universidad de Costa Rica.

Se deja pendiente la discusión de este asunto para la próxima sesión, en vista de lo avanzado de la hora y de que es conveniente que se discuta en forma más amplia.

Así se acuerda.

A las once horas con quince minutos ingresan a la sala de sesiones el señor Embajador de Argentina en Costa Rica, Sr. Francisco Bello y Sra., su hijo y el señor Agregado Cultural de la Embajada Argentina en nuestro país.

ARTÍCULO 11.

El señor Rector presenta un atento saludo a los distinguidos visitantes y a continuación pronuncia un discurso que dice lo siguiente:

“HOMENAJE AL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA
DR. FRANCISCO BELLO Y A SU SEÑORA.

21 de junio de 1971

El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, se honra recibiendo en su seno al señor Embajador de la República Argentina, Dr. Francisco R. Bello y a su señora, la víspera de partir hacia su patria. Creo que nunca este Consejo ha recibido a un diplomático extranjero, para expresarle, como ahora lo hacemos, la gratitud de nuestra Institución por sus múltiples contribuciones a la cultura costarricense. La excepción es muy justificada: el Embajador Bello, en su gestión como Embajador de la República de Argentina, ha ido mucho más

allá de sus deberes oficiales. Ha tratado de entender a Costa Rica, adentrándose en su geografía, en su historia y en su literatura, conociendo algunas de nuestras cosas mejor que nosotros mismos. Sentimos que la cultura de este país le queda debiendo un homenaje nacional, vacío que intentamos llenar, modestamente, con el acto muy sencillo de esta mañana. La Universidad de Costa Rica ha sentido muy cerca la presencia del Embajador Bello, y por eso me complazco en expresar que se aleja un buen amigo de nuestra casa de estudios, y un sincero estudioso de los asuntos culturales de Costa Rica.

El Dr. Bello se aleja de nosotros, pero lleva consigo las impresiones de este pequeño país con el que tanto se ha identificado: la neblina del norte de Heredia, los atardeceres guanacastecos, un personaje de nuestra literatura, tal vez un episodio de nuestra historia. En su Buenos Aires gigantescos, en algún momento llegarán a su recuerdo las tardes lluviosas de San José, las palabras de aprecio con que fue despedido, las cosas sencillas de este pequeño país. Entonces sentirá también la simpatía del Consejo Universitario de Costa Rica, que en un acto muy breve quiso expresarle, en nombre de la cultura costarricense, cuánto sentimos todos su partida.

En nombre de la Universidad de Costa Rica reciban, Dr. Francisco R. Bello y señora, el agradecimiento de nuestra Casa de Estudios para sus constantes muestras de colaboración y simpatía.”

Seguidamente, la señora Decana de la Facultad de Educación pronuncia las siguientes palabras:

HOMENAJE AL SEÑOR EMBAJADOR DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y SEÑORA

Consejo Universitario
21 de junio de 1971

El hecho de que la Universidad de Costa Rica, por medio de este Consejo, se suma a los homenajes que distintos factores de nuestra sociedad, así como representantes del Gobierno y órganos de la prensa nacional han venido ofreciendo en las últimas semanas al señor Embajador de la República Argentina. Dr. Francisco Bello y a su señora esposa doña África Monsalve de

Bello con motivo de su partida del país, como muestra del afecto sincero y del reconocimiento que aquí se les guarda, es no sólo justo, dada la especial modalidad de la labor que al Dr. Bello ha desempeñado y la clase de relaciones de comprensión mutua que ha establecido entre la Argentina y Costa Rica, sino que es más bien el cumplimiento de un deber de costarricenses y esperable dentro de las funciones que realiza nuestra casa de estudios.

Juzgo que lo más ejemplar del estudio diplomático desarrollado por el Embajador Bello y su señora es la calidad humana que han dado a su misión. El Dr. Bello, con un profundo sentido de comprensión hacia las gentes, con una natural sabiduría de la vida, con un particular interés por conocer a fondo nuestra idiosincrasia, además de un manejo oportuno e inteligente de amplios conocimientos humanísticos, adornados con una fina capacidad de humor, entiende la función diplomática como un quehacer del espíritu más que como tarea de relación política; la estima como quehacer de comprensión cultural y de acercamiento entre las gentes, más que como un ejercicio de convenciones internacionales apegadas a tratos, a rutinas, a tradiciones o, a veces, a prácticas sociales superficiales y de poco sentido. Y a tal punto ha demostrado esta condición excepcional para establecer lazos de verdadera amistad y de apreciación mutua de valores, de los culturales y de los humanos propiamente dichos, que no es aventurado pensar que si los representantes de todos los países del mundo aprendieran su lección y practicaran este estilo de diplomacia, las relaciones entre los pueblos mejorarían notablemente. Sin exagerar en manera alguna, hay que reconocer en el Dr. Bello a un genuino campeón de la amistad y de la conveniencia pacífica, secundado en forma admirable por la dulzura inteligente de su señora esposa. Y esas condiciones en este mundo convulso, en esta sociedad por todas partes agitada, y aquí mismo dentro de esta Universidad inquieta y discordante tantas veces, merecen exaltarse y emularse.

La labor cultural desarrollada por la Embajada Argentina bajo la gestión del Dr. Bello, desde finales de 1966 en que él inició la representación de su país en el nuestro, ha sido de dimensiones extraordinarias por su amplitud, variedad y significado. Lo más interesante de esa labor, que por cierto se ha acercado a menudo a la Universidad o ha involucrado en su desempeño a varios universitarios, es que ha tenido dos vías fundamentales: la de mostrar los

valores del gran país argentino y la de buscar y ahondar en los de nuestra propia cultura. Así, por ejemplo (para mencionar solo unos aspectos), fundó la Embajada en 1967 una biblioteca pública para el servicio de los costarricenses, bautizada con el nombre del estadista, educador y escritor Domingo Baustino Sarmiento, la cual sirve en particular a los estudiantes, muchos de ellos universitarios por cierto. También a tenido especial acento la difusión de los libros argentinos, tantos en uso de las cátedras universitarias. En 1969 y 1970, efectuó esa Embajada dos ciclos de conferencias: "Viaje a través de la cultura costarricense" y "Viaje a través de la juventud costarricense" respectivamente, dedicados a ahondar diversos aspectos de nuestra vida cultural e histórica; conferencias en las que numerosos universitarios, tanto profesores como estudiantes, participamos. En el presente año la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica, bajo los auspicios de la Embajada Argentina, está desarrollando otro ciclo de conferencias para celebrar el sesquicentenario de la Independencia de Centro América.

Numerosas han sido las exposiciones de arte que la Embajada ha patrocinado, colaborando a menudo con la Dirección de Artes y Letras: varias de artistas argentinos, pero en particular de pintores nacionales. Así como también a presentado conciertos en los que se ha dado a conocer en nuestro medio a directores, concertistas y grupos orquestales argentinos, contribuyendo en forma excelente a la educación artística de nuestro público.

Mención especial merece el hecho, que muestra esa nota de simpatía que caracteriza a estos Embajadores, de que para celebrar el día de la Independencia de su patria, el 25 de mayo, acostumbran los Bello reunir a los niños de aquellas escuelas públicas que llevan nombres de próceres argentinos, o el propio nombre de la República, y además de festejarlos los obsequian con funciones de arte para niños.

Como si todo este trabajo de la Embajada no fuera suficiente, el propio Embajador Bello se ha dado durante estos años a la tarea sistemática de hacer una labor cultural personal profusa y significativa, principalmente por medio de conferencias y de artículos. Labor desarrollada con un estilo humano de gran naturalidad, comprensión y sin ninguna pedantería, lo cual lo ha hecho identificarse en forma singular con la modalidad psicológica del costarricense.

Conoce, mucho mejor que muchos de nosotros, nuestra historia, pues se ha dedicado a leer toda clase de documentos históricos, y literarios de este país que lleguen a sus manos, desde la colección completa de la revista de los Archivos Nacionales hasta el Repertorio Americano, desde la novela de Carlos Luis Fallas hasta el libro del joven poeta aún desconocido. Así, con igual propiedad da una conferencia sobre Omar Dengo como publica un artículo sobre Francisco Amighetti o José Basileo Acuña. Combina los temas costarricenses con los argentinos, encontrando las relaciones o las influencias entre ambos países, como cuando escribe sobre Crisanto Medina, el banquero argentino cuyo destino estuvo tan cercano al de don Juan Rafael Mora. Su conferencia es casi cátedra de cultura de su país, en la que el tema grandioso de las figuras de Sarmiento o de San Martín atrae tanto su atención como el de la figura popular de Gardel, de repercusiones casi mágicas para las gentes, ya sean argentinos o costarricenses. Pero también dice presente el Dr. Bello en los asuntos de interés vivo en la actualidad, con mente abierta y comprensiva, como cuando dedica una conferencia a los problemas de la juventud en relación con la sociedad convencional (conferencia dictada por cierto en la Facultad de Educación) o dicta otra sobre la libertad, ambas con precisa información de Marcuse y de Teilhard de Chardin. Así también da su contribución en temas de su especialidad, cuando expone en la Facultad de Derecho una Conferencia de Derecho Internacional del Estado. En todo ello ni podemos ignorarlo ni debemos dejar de agradecerlo, como cuerpo que dirige la educación universitaria.

Hace pocos días el Embajador Bello publicó un artículo que tituló "Adiós" a Costa Rica, en el que comienza diciendo: "Hay gentes que están y es como si no estuvieran y hay gentes que se van y es como si no hubieran estado. Por modestia le faltó decir que hay gentes que se van y es como si no se fueran, porque ése es su caso, el caso de ambos. La labor significativa y honda que han desempeñado, el afecto entrañable que han labrado entre los costarricenses y que más que todo nace de la forma en que ellos han querido a este pueblo, de ese mirar más allá del rostro de nuestro país, que reconoce él que fue lo que hizo, hará que sigan siendo nuestros, y hará que, aunque se marchen, permanezcan afectivamente ligados a nosotros. Y que en este momento les llegue, de parte del sector universitario por medio de este

Consejo, el merecido homenaje de reconocimiento y de fraternal amistad por su significativa labor.”

El Dr. Francisco Bello, Embajador de Argentina, expresa las palabras de agradecimiento que a continuación se transcriben:

“En mi larga carrera diplomática, nunca había recibido una distinción que me conmoviera más íntimamente, que la dispuesta por el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, referida a mi labor de acercamiento entre este país y la Argentina.

Las palabras del señor Rector, Lic. Eugenio Rodríguez Vega y de la señora Decana de Educación, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, comprometen mi reconocimiento no sólo por la alta jerarquía que invisten en el ámbito universitario, sino también por la calidad humana de quienes las han pronunciado. El señor Rector, como pensador, como escritor, como hombre de ponderadas opiniones, continúa la trayectoria de tantos costarricenses ilustres que han desempeñado esas funciones, entre las cuales me complazco en recordar a Rodrigo Facio, cuya desaparición se conmemora en estos días. La señora de Vargas fue la que me introdujo en la inquietud intelectual de la Universidad, apenas llegado al país, cuando le escuché una conferencia sobre Sarmiento. Comprendí entonces que una sociedad en la que existían valores de esa jerarquía, era una sociedad evolucionada y abierta a todas las sollicitaciones de la cultura. Y tenía que ser ella, precisamente, la que me dijera adiós en nombre de la Universidad.

No es posible ocultar que la Universidad está en crisis, tanto aquí como en casi todos los países del mundo. El hecho es coincidente pero no obedece a las mismas causas. La Universidad siempre ha estado en crisis y sería una tragedia que no lo estuviera. Creo que fué Kennedy quien dijo una vez que la palabra crisis en chino se escribe con dos signos, uno de los cuales significa peligro y otro oportunidad. La solución, que no fácil, consiste en superar el peligro y en aprovechar la oportunidad, la oportunidad fugitiva, de que hablaba Hipócrates.

Me parece que el problema, más que institucional, es humano. Las instituciones son lo que los hombres quieren que sean. Cuando el hombre deja de ser "persona", cuando no es intrínsecamente bueno, no hay arquitectura institucional, por elaborada que sea, que resista.

Las generalizaciones son falaces. Si se legisla para las mayorías, se corre el peligro de formar minorías alineadas o disconformes o rebeldes, que golpean a las puertas que se les cierran, para derribarlas. El Nuevo Testamento trae un mensaje que conviene escuchar: cuando una oveja se separa del redil, el buen pastor no se preocupa del redil, sino de la oveja perdida.

En los próximos días, en agosto para ser precisos, la Universidad Argentina cumple los ciento cincuenta años de su creación. Graves tempestades la conmovieron, como la reforma de Córdoba del año 18, pero esa crisis se convirtió en un soplo renovador para todas las universidades de América. De aquella universidad salieron un premio nobel de la Paz, un premio nobel de medicina y un premio nobel de química.

Durante cuatro años y medio, con Mario Palacios intentamos una tarea de aproximación cultural en Costa Rica y nuestra acción tuvo eco favorable porque cayó en terreno fértil, pero al mismo tiempo aprendimos muchas cosas y recibimos muchas enseñanzas de este pueblo a la vez altivo y sencillo.

Por eso me alejo con tristeza de Costa Rica, donde dejo muchos amigos y mucho amor, y sin embargo estoy impaciente por llegar a Buenos Aires para contar allí lo que yo he visto, para contar que todavía hay en América una sociedad donde los hombres toleran las ideas ajenas, donde las fórmulas de la democracia representativa se respetan, donde la violencia es una planta exótica, donde los adversarios de la víspera se ponen de acuerdo al día siguiente del comicio para trabajar juntos por el bien común. Y no peco de optimista.

Muchas gracias, señores miembros del Consejo Universitario, por este homenaje que recibo con humildad, porque conozco mis limitaciones y con orgullo, porque soy argentino".

Al finalizar el acto se ofreció un brindis para despedir a los estimables visitantes.

ARTÍCULO 12.

Entre los documentos del acta, aparece copia del juicio contencioso administrativo referente al otorgamiento de grados o títulos académicos seguido en el Juzgado Primero de lo Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, por el “Colegio de Químicos de Costa Rica” contra el “Colegio de Farmacéuticos de Costa Rica”.

Dicho documento fue distribuido entre los señores miembros del Consejo Universitario.

Se acusa recibo al Colegio de Químicos, en cual envió las copias en referencia.

ARTÍCULO 13.

Se deja constancia de que fue distribuido entre los señores miembros del Consejo Universitario el folleto del Ministerio de Salubridad Pública intitulado “Medicina Preventiva o Curativa”. Una interpretación de conceptos y responsabilidades y bases para una efectiva coordinación”.

ARTÍCULO 14.

Se incluye como ANEXO N.º 1, para efectos de su promulgación en lo que corresponde, el acta N.º 170 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

A las doce horas con treinta minutos se levanta la sesión.

RECTOR¹⁴

SECRETARIO GENERAL

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

14 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1¹⁵

Acta de la sesión N° 170 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, efectuada a las ocho horas del día dos de junio de mil novecientos setenta y uno, con asistencia de sus miembros: Lic. Ismael Antonio Vargas, Secretario General; Lic. Carlos A. Caamaño R., Director Administrativo y Jorge Baudrit C., Subdirector del Departamento Legal.

Artículo 1º. -

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.-

Artículo 2º. -

Presente el Licenciado Johnny Vega, Director del Patronato de Becas, hace una amplia exposición con el objeto de que se puntualicen los alcances y las modificaciones que para las becas otorgadas y las que se otorgan, implica el pronunciamiento del Consejo Universitario en cuanto a la obligación de no reintegrar fondos, sino cancelar mediante la prestación de servicios por parte de los becados. No obstante que efectivamente el Reglamento respectivo, en su oportunidad tendrá que ajustarse a dicho procedimiento, por ser necesarias para ello la indicación y la interpretación previas del Consejo Universitario se aconseja al Licenciado Vega que se dirija al Consejo en solicitud de dicha interpretación. Se le explica igualmente al Licenciado Vega la adición acordada al artículo veinticuatro del Reglamento de Adjudicación de Becas (ver artículo cuarto del Acta de la sesión N° 169 de la Comisión).

Artículo 3º. -

Vista la comunicación N° DAC-522-71 sobre modificación a los artículos treinta y tres y treinta y siete del Estatuto Orgánico de la Universidad, se acuerda adicionar el párrafo tercero del primero y el segundo del último, con la siguiente oración: "... Tratándose de renuncia, -si sus términos lo permitieren-, podrá efectuarse la elección antes de presentarse la vacante y se hará la convocatoria con quince días de

15 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

anticipación por lo menos. El funcionario electo tomará posesión del cargo al hacerse efectiva la renuncia”.-

No habiendo otros asuntos que tratar se levantó la sesión a las once horas.-

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 91 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.